

00000

A

comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **Cesar Alvarez Villota**, por los derechos que representan como Presidente de **CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA, CODESA**. El compareciente declara ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el Notario se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la escisión de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Cesar Alvarez Villota, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Presidente de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria

de su representada conforme a la certificación adjunta.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA ANÓNIMA se constituyó mediante escritura pública

otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el once de 000002
junio de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro

Mercantil de Esmeraldas el uno de julio del mismo año. Su capital social actual es de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETANTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 3'370.000). DOS. La Junta General de

Accionistas en sesión celebrada el día veinte y siete de julio de dos mil doce, conforme a la certificación que se agrega como

documento habilitante, resolvió la escisión de la Compañía mediante la creación de otra compañía anónima, subsistiendo la actual. TERCERA.- ESCISION: En cumplimiento de las

decisiones de la Junta General de Accionistas de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA de veinte y siete de julio de dos mil doce, el compareciente declara que su representada se escinde,

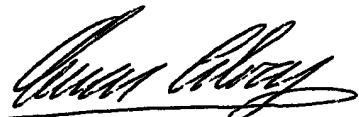
subsistiendo CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA y se crea la Compañía INVERSIONES ESMERALDAS, INVERESMERALDAS

SOCIEDAD ANONIMA, con los estatutos que fueron aprobados por la Junta General de Accionistas referida. CUARTA.-

TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Como consecuencia de la escisión, el señor Cesar Alvarez Villota en su calidad de Presidente de la Compañía CONTRACHAPADOS DE

ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA, transfiere el dominio y propiedad en favor de la nueva compañía INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERLADAS SOCIEDAD ANONIMA, de Seis millones cuatrocientos noventa y un mil noventa y siete (6.491.097) acciones ordinarias y nominativas emitidas por Novopan del Ecuador Sociedad Anónima de un valor nominal de un dólar cada una, que actualmente posee CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Forman parte de la presente escritura de escisión los siguientes documentos: Uno.- Nombramiento de Presidente de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANÓNIMA CODESA; Dos.- Certificación de la parte pertinente del Acta de la Junta General de Accionistas de veinte y siete de julio de dos mil doce; ✓ Tres.- Balance de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA cortado al día anterior al del otorgamiento de ésta escritura; el balance inicial de INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA y el balance luego de la escisión de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA. Cuatro.- Cuadro de integración de capital por escisión; Cinco.- Texto de los estatutos de INVERSIONES ESMERALDAS, INVERESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA; y, Seis.- Certificado del valor patrimonial proporcional de la inversión en NOVOPAN DEL ECUADOR Sociedad Anónima que se transfiere a la nueva Compañía. Usted señor Notario se

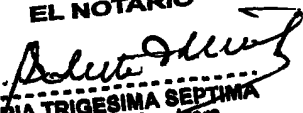
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente minuta. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el doctor Genaro Eguiguren V., matrícula Profesional número dos mil ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue al compareciente por mí el notario, en alta y clara voz, este se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

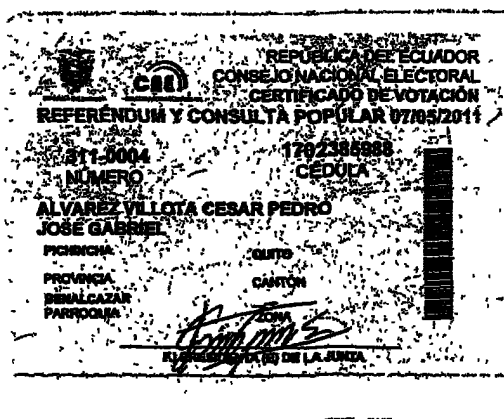
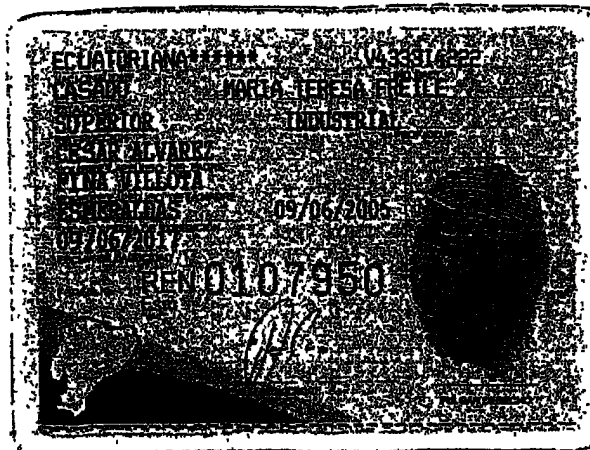
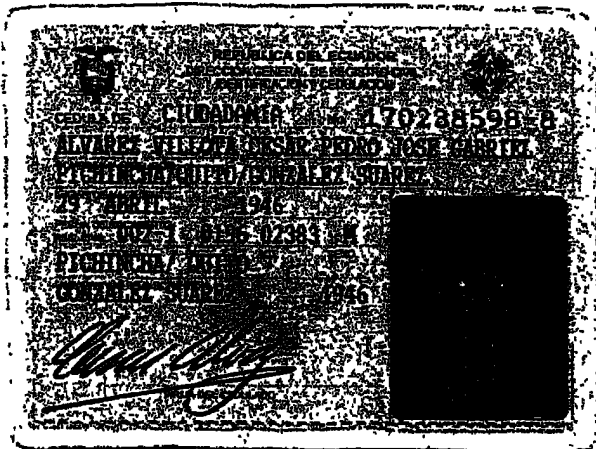


CESAR ALVÁREZ VILLOTA

C.C. 170238598-P

C.V.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito-Ecuador



Yo, el suscrito, he visto el presente y he visto el documento que antecede a este. EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 12 DE 09 DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Mera

12 ABR. 2012



Esmeraldas, 26 de marzo del 2012

Señor Don
César Pedro José Gabriel Alvarez Villota
Presente.-

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. "Codesa", celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día doce de marzo del dos mil doce, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de **Presidente** de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,

Gustavo Alfonso López Báez
GERENTE GENERAL
C.I. 170324881-3

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 26 de marzo del 2012

César Pedro José Gabriel Alvarez Villota
C.I. 170238598-8

RAZON: Siento por razón que el señor César Alvarez Villota, nombrado Presidente de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA" en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día lunes doce de marzo del dos mil doce, aceptó el cargo de Presidente y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 26 de marzo del 2012

Gustavo Alfonso López Báez
GERENTE GENERAL
C.I. 170324881-3

Contrachapados de Esmeraldas S.A. "CODESA", se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de junio de 1971, ante el Notario Doctor Wladimiro Villalva V., a cargo de la Notaria Primera del Cantón Quito, inscrita el 1° de julio de 1971, a fojas 30 a la 46, Tomo I del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, bajo el No. 12.

Representante Legal: Presidente

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 59 del Registro y se anota en el libro Repertorio con el No.- 1002

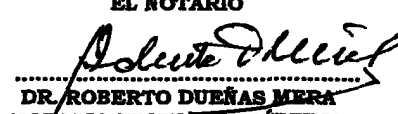
Esmeraldas, jueves 12 de abril del 2012.

Ab. Domingo Efraim Piloso Salavarría
REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS

SD.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES **FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE**, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN **UNA FOJA UTIL**, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 17 DE ABRIL DEL 2.012
EL NOTARIO


DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

Contrachapados de Esmeraldas S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 7 DE SEPTIEMBRE 2012
(ANTES DE LA ESCISION)

ACTIVOS	USD
DISPONIBLE:	
- Caja y Bancos	320,452 38
- Fondos en Tránsito	0 00
- Inversiones	400,679 32
Sub-total:	721,131 70
EXIGIBLE:	
- Clientes País	2,270,811 99
- Clientes Exterior	0 00
- Trabajadores	45,043 43
- Compra de Madera	247,939 44
- Anticipos Impuesto Renta	49,453 35
- Anticipos Agentes Afianzados	471 59
- Anticipos al Exterior	61,716 43
- Anticipos Nacionales	120,862 20
- Accionistas y Funcionarios	1,327 48
- Cts. por Cobrar Afiliadas	1,788 99
- Impuestos Pagados	184,089 20
- Reserva Incobrables	-152,153 33
Sub-total:	2,831,330 77
INVENTARIOS:	
- Materias Primas	466,236 90
- Productos en Proceso	0 00
- Productos Terminados	843,511 02
- Combust. & Lubricantes	24,891 14
- Material Eléctrico	0 00
- Materiales Varios	98,590 79
- Materiales Consumo	0 00
- Motores Eléctricos	0 00
- Herramientas	0 00
- Repuestos	753,195 30
- Mercaderías en Tránsito	2,116 51
- Mercaderías en Consignación	0 00
- Provis. Obsolec. Invent.	-18,707 78
- Diferencia Inventarios	0 00
- Variac.. Act. Estandar. Inv. P. T.	0 00
Sub-total:	2,169,633 88
GASTOS ANTICIPADOS:	
- Gastos Anticipados	273,158 80
- Gastos de mant. Maq. y Eq.	248,507 11
Sub-total:	521,665 91
ACTIVOS FIJOS:	
- Terrenos	2,137,658 48
- Edificios	1,073,105 04
- Maquinaria y Equipo	4,396,111 73
- Herramientas	0 00
- Muebles & Enseres	122,565 92
- Equipo de Oficina	29,773 65
- Equipo de Computación	204,764 66
- Vehículos	2,765,435 11
- Instalaciones	43,655 91
- Construcciones en curso	204,627 48
- Depreciación Acum.	-5,771,683 56
Sub-total:	5,206,014 42
ACTIVOS BIOLOGICOS	
- Plantación Melina Hcda. O. Verde	61,364 23
- Reforest. Período	0 00
- Reforest. Acumulado	914,332 78
- Amortización Reforestac.	-914,332 78
- Bosques y plantaciones	359,524 48
Sub-total:	420,888 71
INVERSIONES LARGO PLAZO	
- Acciones Diabasa y Otras	226,947 86
- Acciones Novopan	11,107,676 03
Sub-total:	11,334,623 89
TOTAL ACTIVOS	23,205,289 28

0000935

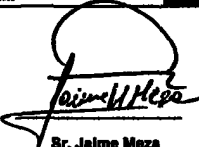
Contrachapados de Esmeraldas S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 2 DE SEPTIEMBRE 2012
(ANTES DE LA ESCISION)

PASIVOS	USD
CORRIENTES	
- Proveedores Locales	463,035 47
- Proveedores Exterior	62,077 45
- Proveedores Madera	14,489 67
- Provision Gastos	93,459 70
- Sueldos por Pagar	618 86
- Retenciones	32,056 52
- Acreedores Varios	39,571 00
- IESS por Pagar	54,477 58
- Beneficios por Pagar	206,985 32
- Obligaciones Financieras	0 00
- Obligaciones Bancarias	
- Impuestos Diferidos	0 00
- Impuestos por Pagar(Retenc.-10%IVA)	316,414 80
- 16% Trabajadores	973 12
- Dividendos	6,637 73
- Ctas. por Pagar-Bancarias (N/D)	0 00
- Ctas. por Pagar Afiliadas	27,765 06
Sub-total:	1,318,662 56
OBLIGACIONES LARGO PLAZO:	
- Obligaciones Bancos	0 00
- Obligaciones Financ	0 00
- Jubilacion Patronal e Indemnizac.	1,888,620 21
Sub-total:	1,888,620 21
TOTAL PASIVOS	3,207,282 76

PATRIMONIO	
- Capital Social	3,370,000 00
- Reserva Legal	1,570,147 54
- Reserva Facultativa	10,509 64
- Resultado Exposición Inflación	0 00
- Reserva de Capital	1,884,482 10
- Reserva Reval. Inversiones	15,530 58
- Reserva por Valuación	0 00
- Util. (Perd.) Años Anter.	10,555,835 45
- Resultados Acum. Impl. NIIF's	2,426,186 11
- Utilidad ejercicio	165,415 07
Sub-total:	19,998,106 43
TOTAL PASIVOS + PATRIM.	23,205,289 28


Sr. Cesar Alvarez V.
PRESIDENTE


Sr. Jaime Meza
CONTADOR

Contrachapados de Esmeraldas S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 2 DE SEPTIEMBRE 2012
(DESPUES DE LA ESCISION)

ACTIVOS	
DISPONIBLE:	
- Caja y Bancos	320,452 38
- Fondos en Tránsito	0 00
- Inversiones	400,679 32
Sub-total:	721,131 70
EXIGIBLE:	
- Clientes País	2,270,811 99
- Clientes Exterior	0 00
- Trabajadores	45,043 43
- Compra de Madera	247,939 44
- Anticipos Impuesto Renta	49,453 35
- Anticipos Agentes Afianzados	471 59
- Anticipos al Exterior	61,716 43
- Anticipos Nacionales	120,862 20
- Accionistas y Funcionarios	1,327 48
- Cts. por Cobrar Afiliadas	1,768 99
- Impuestos Pagados	184,089 20
- Reserva Incobrables	-152,153 33
Sub-total:	2,831,330 77
INVENTARIOS:	
- Materias Primas	466,236 90
- Productos en Proceso	0 00
- Productos Terminados	843,511 02
- Combust. & Lubricantes	24,691 14
- Material Eléctrico	0 00
- Materiales Varios	98,590 79
- Materiales Consumo	0 00
- Motores Eléctricos	0 00
- Herramientas	0 00
- Repuestos	753,195 30
- Mercaderías en Tránsito	2,116 51
- Mercaderías en Consignación	0 00
- Provis. Obsolec. Invent.	-18,707 78
- Diferencia Inventarios	0 00
- Variac.. Act. Estandar. Inv. P. T.	0 00
Sub-total:	2,169,633 88
GASTOS ANTICIPADOS:	
- Gastos Anticipados	273,158 80
- Gastos de mant. Maq. y Eq.	248,507 11
Sub-total:	521,665 91
ACTIVOS FIJOS:	
- Terrenos	2,137,658 48
- Edificios	1,073,105 04
- Maquinaria y Equipo	4,396,111 73
- Herramientas	0 00
- Muebles & Enseres	122,565 92
- Equipo de Oficina	29,773 65
- Equipo de Computación	204,784 66
- Vehículos	2,765,435 11
- Instalaciones	43,655 91
- Construcciones en curso	204,627 48
- Depreciación Acum.	-5,771,683 56
Sub-total:	5,206,014 42
ACTIVOS BIOLOGICOS	
- Plantación Melina Hcda. O. Verde	61,364 23
- Reforest. Período	0 00
- Reforest. Acumulado	914,332 78
- Amortización Reforestac.	-914,332 78
- Bosques y plantaciones	359,524 48
Sub-total:	420,888 71
INVERSIONES LARGO PLAZO	
- Acciones Distabasa y Otras	226,947 86
- Acciones Novopan	0 00
Sub-total:	226,947 86
TOTAL ACTIVOS	12,097,613 25

9

0000000



Contrachapados de Esmeraldas S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 2 DE SEPTIEMBRE 2012
(DESPUES DE LA ESCISION)

PASIVOS	USD
CORRIENTES	
- Proveedores Locales	463,035 47
- Proveedores Exterior	62,077 45
- Proveedores Madera	14,489 87
- Provision Gastos	93,459 70
- Sueldos por Pagar	618 86
- Retenciones	32,056 52
- Acreedores Varios	39,571 00
- IESS por Pagar	54,477 58
- Beneficios por Pagar	206,985 32
- Obligaciones Financieras	0 00
- Obligaciones Bancarias	0 00
- Impuestos Diferidos	0 00
- Impuestos por Pagar(Retenc.-10%IVA)	316,414 90
- 15% Trabajadores	973 12
- Dividendos	6,637 73
- Ctas. por Pagar-Bancarias (N/D)	0 00
- Ctas. por Pagar Afiliadas	27,765 06
Sub-total:	1,319,562 58
OBLIGACIONES LARGO PLAZO:	
- Obligaciones Bancos	0 00
- Obligaciones Financ	0 00
- Jubilacion Patronal e indemnizac.	1,888,620 21
Sub-total:	1,888,620 21
TOTAL PASIVOS	3,207,182 79
PATRIMONIO	USD
- Capital Social	3,370,000 00
- Reserva Legal	0 00
- Reserva Facultativa	0 00
- Resultado Exposición Inflación	0 00
- Reserva de Capital	0 00
- Reserva Reval. Inversiones	0 00
- Reserva por Valuación	0 00
- Util. (Perd.) Años Anter.	2,928,829 28
- Resultados Acum. Impl. NIIF's	2,426,186 11
- Utilidad ejercicio	165,415 07
Sub-total:	8,890,430 45
TOTAL PASIVOS + PATRIM.	12,097,613 25


Sr. Cecar Alvarez V.
PRESIDENTE


Sr. Jaime Meza
CONTADOR

Inversiones de Esmeraldas S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 2 DE SEPTIEMBRE 2012

ACTIVOS	USD
INVERSIONES LARGO PLAZO	
- Acciones Novopan	11,107,876 03
Sub-total:	11,107,876 03
TOTAL ACTIVOS	11,107,876 03

PATRIMONIO	USD
- Capital Social	3,370,000 00
- Reserva Legal	
- Reserva Facultativa	10,509 64
- Resultado Exposición Inflación	0 00
- Reserva de Capital	1,884,482 10
- Reserva Reval. Inversiones	15,530 58
- Reserva por Valuación	
- Util. (Perd.) Años Anter.	5,827,153 71
- Resultados Acum. Impl. NIIF's	
- Utilidad ejercicio	
Sub-total:	11,107,876 03
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	11,107,876 03


Sr. Cesar Alvarez V.
PRESIDENTE


Sr. Jaime Meza
CONTADOR

0000007



CERTIFICACION

Certificamos que en el Acta de la Junta General de Accionistas de Veinte y siete de julio de 2012, de Contrachapados de Esmeraldas S.A. CODESA, que reposa en los archivos de la Compañía, consta lo siguiente:

"Luego de deliberar, la Junta resuelve,:

1.- Escindir la compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. CODESA subsistiendo la misma y creando la compañía INVERSIONES DE ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A.

2.- Dividir el patrimonio y adjudicar parte de los activos de Contrachapados de Esmeraldas S.A. CODESA mediante la asignación a la compañía que podría denominarse, INVERSIONES DE ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A., de lo siguiente:

-Un activo, consistente en la cantidad de 6.491.097 acciones ordinarias y nominativas emitidas por Novopan del Ecuador S.A. de un valor nominal de un dólar cada una, por un valor de USD. \$ 11.107.676,03 equivalente a su valor patrimonial proporcional. También deberán transferirse las acciones a emitirse.

-Una cuenta patrimonial "RESERVA FACULTATIVA" por la suma de USD. \$ 10.509,64

-Una Cuenta patrimonial "RESERVA DE CAPITAL" por la suma de USD. \$ 1.884.482,10

-Una cuenta patrimonial "RESERVA POR REVALORIZACIÓN DE INVERSIONES" por la suma de USD. \$ 15.530,58

-Una cuenta patrimonial "UTILIDADES RETENIDAS" por la suma de USD. \$ 5.827.153,71

-Un capital social, formado tomando de las UTILIDADES RETENIDAS en la suma de USD. 1.799.852,46 y por la RESERVA LEGAL en la suma de USD. 1.570.147,54 transferidas del patrimonio de Contrachapados de Esmeraldas S.A. CODESA de USD. \$ 3.370.000 que será dividido en acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, las que se

W





codesa
Contrachapados de Esmeraldas S.A.

entregarán a los accionistas de Contrachapados de Esmeraldas S.A. CODESA, en la proporción indicada en el cuadro de integración de capital por escisión adjunto.

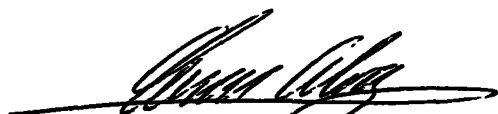
3.- La escritura de escisión se otorgará con el balance cortado el día anterior al del otorgamiento de ésta, incluidas las cuentas aquí detalladas, e incluirá el balance inicial de la compañía que podría denominarse, **INVERSIONES DE ESMERALDAS S.A.** y el balance luego de la escisión de Contrachapados de Esmeraldas S.A., CODESA y **INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A.**, cortado al momento de la escisión.

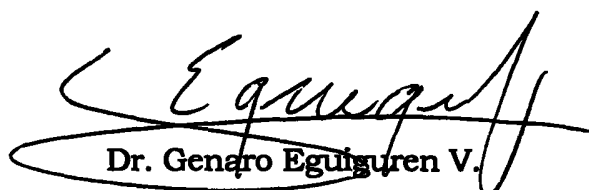
4.- Autorizar y facultar al representante legal de Contrachapados de Esmeraldas S.A. CODESA, para que otorgue la escritura pública de escisión y proceda al trámite de creación, aprobación e inscripción de la compañía **INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A.**, sin que le llegue a faltar facultades para tal fin, se le autoriza expresamente a que una vez obtenida la inscripción en el Registro Mercantil, convoque a la Junta General de Accionistas para la designación de administradores.

5.- Contrachapados de Esmeraldas S.A. CODESA, mantendrá su naturaleza jurídica, al igual que la compañía que podría denominarse, **INVERSIONES DE ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A.**, una vez perfeccionada la escisión.

La Junta aprueba en su totalidad estas Bases para la escisión propuestas y los acuerdos en ellas contenidos. Inmediatamente se pasa a leer y discutir el proyecto de estatuto social de la compañía que podría denominarse, **INVERSIONES DE ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A.** La Junta General aprueba los estatutos y dispone que queden agregados al expediente de esta Junta General."

Para constancia firmamos en a 3 de septiembre de 2012,


Cesar Alvarez Villota
PRESIDENTE


Dr. Genaro Eguiguren V.
SECRETARIO AD-HOC



QUITO: Vía La Troncal Distrital E35 que une la Parroquia Pifo con Sangolquí,
Sector Itulcachi • (Planta Industrial Novopan del Ecuador S.A.) PBX: (593 2) 396 6999 • Fax 396 6982
P.O. BOX 17 01 4144 • e-mail codesa@pelikano.com / www.pelikano.com
ESMERALDAS: Km 1 Vía Atacames • Telfs (593 6) 270 0502 / 270 0503 • Fax: 270 0489 • P.O. BOX 08.01.152

ESTATUTOS
COMPAÑIA INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A.

CAPITULO PRIMERO

Del nombre, nacionalidad, domicilio, objeto social y plazo.

ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACION. La compañía se denomina "INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A."; es de nacionalidad Ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Quito, pudiendo en cualquier momento establecer sucursales y agencias dentro o fuera del territorio nacional. Su plazo de duración fenece el 31 de diciembre de 2.050, pudiendo prorrogarse o disolverse antes del plazo convenido por las causas legales, o cuando así lo decidiere la Junta General de Accionistas.

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía lo constituirá adquirir para conservar o disponer acciones e inversiones de renta variable, para lo cual podrá ejecutar todo acto, ya civil o mercantil permitido por la Ley relacionado, referente o complementario a su objeto social o conveniente para un mejor cumplimiento de sus finalidades.

CAPITULO SEGUNDO
CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía asciende a la suma de USD \$ 3'370.000 (Tres millones trescientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 3'370.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado.

ARTICULO CUARTO: DE LAS ACCIONES.- Las acciones son ordinarias y nominativas gozan de iguales derechos. Para la cesión de acciones se estará a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

11

CAPITULO TERCERO
GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA

0000000

ARTICULO QUINTO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y por el Directorio y administrada por el Presidente.

ARTICULO SEXTO: DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General de Accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía y está facultada para conocer todos los asuntos sociales y negocios de la compañía. Las Juntas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Juntas ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del período económico de la compañía, para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria. Las juntas extraordinarias se reunirán en cualquier época en que fueren convocadas y para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria. Tanto las juntas ordinarias como las extraordinarias se reunirán en el domicilio principal de la compañía. Sin embargo, la Junta se entenderá convocada y podrá reunirse en cualquier tiempo y lugar, dentro del territorio nacional, siempre que esté presente todo el capital social y los asistentes, acepten por unanimidad la celebración de la Junta Universal. Las Juntas Generales serán convocadas con quince días de anticipación por lo menos al día de reunión por medio de aviso en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio y suscrita por el Presidente en la que constará, el día, la hora, la fecha, el lugar y los asuntos a tratarse en la reunión. En cuanto a la forma de concurrir, votar y decidir, a la dirección y a las actas, se estará a lo dispuesto en la Ley.

ARTICULO SEPTIMO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL.- Corresponde a la Junta General:

- a) Designar Presidente, Vicepresidente, un Director Principal y un Director Suplente, quienes ejercerán sus cargos por un período de hasta 2 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y, removerlos por las causas legales. Para cualquiera de los mencionados cargos, no se requiere ser accionista de la compañía;
- b) Aprobar las cuentas y balances que presente el Presidente;

- c) Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades y capitalización de reservas;
- d) Acordar aumentos y disminuciones del capital social;
- e) Resolver acerca de la prórroga, fusión, transformación y sobre la disolución anticipada de la compañía;
- f) Señalar los montos hasta por los cuales el Directorio pueda autorizar y el Presidente, pueden obligar a la Compañía y o realizar inversiones.
- g) Interpretar y hacer cumplir estos Estatutos;
- i) Autorizar la enajenación o la constitución de gravámenes sobre inmuebles de la compañía si el Presidente le solicitaren este pronunciamiento;
- j) En general, todas las cuestiones que la Ley y éstos Estatutos le confieren y aquellos que no estuvieren expresamente regulados.

ARTICULO OCTAVO: DEL DIRECTORIO.- El Directorio estará integrado por el Presidente, el Vicepresidente y un Director Principal. La Junta puede aumentar el número de integrantes del Directorio. El Director Suplente remplazará al Director Principal en caso de falta de aquel. Se reunirá ordinariamente cada seis meses y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente por su iniciativa o a pedido de alguno de sus integrantes. Son atribuciones y deberes del Directorio:

- a) Establecer las políticas y estrategias de negocios;
- b) Recomendar a la Junta General la distribución de dividendos;
- c) Autorizar los actos, contratos y negocios cuya cuantía sea superior a la establecida por la Junta General y en todo caso, superior al 10% del capital social;
- d) Autorizar la venta o gravamen de inmuebles; y,
- e) Las demás expresamente señalados en éstos Estatutos y por la Junta General.

ARTICULO NOVENO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la Compañía lo es también de la Junta General y del Directorio. Ejercerá sus funciones por períodos de dos años. En caso de falta o ausencia será remplazado por el Vicepresidente. Son sus atribuciones deberes:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;
- b) Realizar actos y contratos y obligar por sí solo a la compañía. Para la compraventa y gravámenes sobre inmuebles y para los actos, contratos y negocios superiores al 10% del capital social deberá haber sido previamente autorizado por el Directorio;

4

- c) Convocar por sí o a pedido de alguno {s} de los miembros del Directorio o por los accionistas cuyas acciones representen no menos la cuarta parte del capital social, a sesión de Junta General;
- d) Organizar y dirigir las dependencias de la compañía y su marcha administrativa, económica, financiera y laboral. Tendrá a su cargo todo el manejo financiero, podrá abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorros, etc., girar sobre las mismas, suscribir todo tipo de documentos financieros y de obligación, aceptar, endosar, protestar, etc. letras de cambio, pagarés, libranzas, etc.;
- e) El Presidente no podrá delegar las funciones que le competen a persona alguna, pero podrá conferir poder especial en los casos y para los negocios y actuaciones concretadas dentro de los límites de sus facultades consignadas en éstos Estatutos, siendo responsable por las actuaciones de sus apoderados. Para otorgar poder general requerirá de autorización del Directorio;
- f) Cuidar y hacer que se lleven los libros de contabilidad y llevar por si mismo el Libro de Actas;
- g) Ejercer las atribuciones que no estén expresamente señaladas en éstos estatutos y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social, hasta que la Junta general se pronuncie sobre las mismas; y,
- h) Las demás que le correspondan por Ley y éstos Estatutos.

ARTICULO DECIMO: A más de las limitaciones legales para el ejercicio de las funciones de Presidente, la Junta podrá señalar otras en razón de la naturaleza, materia o cuantía de los actos, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.

CAPITULO CUARTO Disposiciones Generales.-

ARTICULO DECIMO PRIMERO: DISOLUCION Y LIQUIDACION.- Son causas de disolución de la compañía todas aquellas establecidas por la Ley y las resoluciones tomadas en este sentido con sujeción a los preceptos legales. En caso de disolución voluntaria, la liquidación de la sociedad, estará a cargo de los liquidadores (principal y suplente) que designe la Junta General. La disolución y liquidación se efectuará conforme a la ley de Compañías.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: FISCALIZACION.- La Junta General resolverá anualmente sobre la forma en que la fiscalización deba efectuarse para cada ejercicio económico, pudiendo nombrar comisarios o contratar auditorías, que tendrán las funciones que la Junta les conceda y las que confieran la Ley y los Reglamentos aplicables. El o los Comisarios, en caso de que la Junta los designe durarán en sus funciones un año.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- La compañía para todo aquello que no estuviere establecido por éstos Estatutos, se sujetará a la Ley de Compañías y más disposiciones legales pertinentes.

W

DOCUMENTOS HABILITANTES:

Uno.- Nombramiento de Presidente de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA;

0000011

Dos.- Certificación de l parte pertinente del Acta de la Junta General de Accionistas de veinte y siete de julio de dos mil doce;

Tres.- Balance de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA cortado al día anterior al del otorgamiento de ésta escritura; el balance inicial de INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA y el balance luego de la escisión de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA.

Cuatro.- Cuadro de integración de capital por escisión;

Cinco.- Texto de los estatutos de INVERSIONES ESMERALDAS, INVERESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA; y,

Seis.- Certificado del valor patrimonial proporcional de la inversión en NOVOPAN DEL ECUADOR Sociedad Anónima que se transfiere a la nueva Compañía



NOVOPAN
DEL ECUADOR S.A.
FABRICA DE TABLEROS DE PARTICULAS

Quito, septiembre 05 del 2012

Señores
CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.
Presente-

De mis consideraciones:

En atención a su requerimiento, procedemos a detallar información relacionada con la participación patrimonial a la fecha que Contrachapados de Esmeraldas S.A. mantiene en Novopan del Ecuador S.A.

FECHA EMISION	No. TITULO	TOTAL ACCIONES	NUMERACION		VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
			DESDE	HASTA		
27-dic-05	59	1.707.946	2.776.823	4.484.768	1,00	1.707.946,00
03-mar-06	218	454.791	8.927.295	9.382.085	1,00	454.791,00
09-mar-07	379	628.021	11.380.596	12.008.616	1,00	628.021,00
06-mar-08	538	847.564	14.739.431	15.586.994	1,00	847.564,00
11-mar-09	693	62.017	17.689.636	17.751.652	1,00	62.017,00
12-mar-10	846	1.757.144	20.056.005	21.813.148	1,00	1.757.144,00
15-feb-11	997	1.033.614	27.663.408	28.697.021	1,00	1.033.614,00
			TOTAL.....			6.491.097,00

Cabe indicar que las 6'491.0979 acciones representan el 20,672% del capital social de la empresa, el mismo que es de usd. 31'400.000,00 conformado por 31'400.000 acciones de usd. 1,00 cada una. El valor patrimonial al 31 de diciembre del 2011 es de usd. 12'761.448,54.

Por la acogida a la presente, me suscribo

Atentamente,


Cesar Alvarez Villota
PRESIDENTE

DE DENOMINACION: INVERSIONES ESMERALDAS, INVERESMEFALDAS S.A.

DOMICILIO: QUITO

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO
CAPITAL SOCIAL PAGADO

3.370.000,00
3 370.000,00



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL POR ESCISION

No.	NOMBRE	CEDULA ID PASAPORTE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO ACCIONES	PORCENTAJE CAPITAL
1	Corell Grau Francisco José ✓	22651872	Española	84 159,00	84 159	2,497300%
2	Corell Grau Julian ✓	22491148	Española	84 160,00	84 160	2,497329%
3	Corell Mifsud Eugenio ✓	19524625	Española	16 783,00	16 783	0,498012%
4	Corell Mifsud María Teresa ✓	19524627	Española	16 783,00	16 783	0,498012%
5	Corell Orrios Ana María ✓	19532744	Española	16 783,00	16 783	0,498012%
6	Corell Orrios María Amparo ✓	19471630	Española	16 783,00	16 783	0,498012%
7	Gimeno Adrian Francisco ✓	19488925	Española	63 646,00	63 646	1,888605%
8	Mado Overseas ✓	091387	Panamense	200 570,00	200 570	5,951632%
9	Nieto Martínez Ana Beatriz ✓	02370003840	Mexicana	33 567,00	33 567	0,996053%
10	Pastor Sendra Vicente ✓	19369352	Española	117 895,00	117 895	3,498368%
11	Tree Industries Latinoamericana S.A. ✓	12367761	Peruana	320 916,00	320 916	9,522730%
12	Trenor Lamo Enrique ✓	19511824	Española	54 250,00	54 250	1,609792%
13	Vilarrasa Estela Irene ✓	402840748	Española	11 213,00	11 213	0,332730%
14	Vilarrasa Estela María Merce ✓	40279963V	Española	11 213,00	11 213	0,332730%
15	Vilarrasa Estela Nura ✓	40284559J	Española	11 213,00	11 213	0,332730%
16	Von Hartmann Sabine ✓	1705068318	Alemana	4 887,00	4 887	0,145015%
17	Yuste Navarro Josefina ✓	19561326	Española	40 098,00	40 098	1,189852%
18	Acosta Espinosa Jaime José ✓	1702789189	Ecuatoriana	17.725,00	17 725	0,525964%
19	Administradora de Inversiones S.A. ✓	1790161080001	Ecuatoriana	16 850,00	16 850	0,500000%
20	Alvarez Barba S.A. ✓	1790360741001	Ecuatoriana	129 044,00	129 044	3,829199%
21	Alvarez Drouet Patricio ✓	1700404260	Ecuatoriana	682,00	682	0,020237%
22	Alvarez Freile Ana María ✓	1707050686	Ecuatoriana	158 118,00	158 118	4,691929%

No.	NOMBRE	CEDULA ID PASAPORTE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO ACCIONES	PORCENTAJE CAPITAL
23	Alvarez Freile César José ✓	1711185676	Ecuatoriana	94 009,00	94 009	2,789585%
24	Alvarez Freile Gabriela ✓	1707050660	Ecuatoriana	59 613,00	59 613	1,768932%
25	Alvarez Freile Verónica ✓	1707050710	Ecuatoriana	93 307,00	93 307	2,768754%
26	Alvarez Plaza Oswaldo ✓	1703753788	Ecuatoriana	1.335,00	1.335	0,039614%
27	Alvarez Plaza Patricio ✓	1703753770	Ecuatoriana	1 684,00	1 684	0,049970%
28	Alvarez Villota César Gabriel ✓	1702385988	Ecuatoriana	251 947,00	251 947	7,476172%
29	Alvarez Villota Pedro José ✓	1701983866	Ecuatoriana	240 626,00	240 626	7,140237%
30	Arciniega Veintimilla Fulvia Elcia ✓	1100044492	Ecuatoriana	1.587,00	1 587	0,047092%
31	Arteta Cárdenas Pedro José ✓	1701962407	Ecuatoriana	121.980,00	121 980	3,619585%
32	Bustamante Zaldumbide José María ✓	1703824712	Ecuatoriana	841,00	841	0,024955%
33	Bustamante Zaldumbide María Clara ✓	1703821761	Ecuatoriana	841,00	841	0,024955%
34	Bustamante Zaldumbide Rodrigo ✓	1703824753	Ecuatoriana	841,00	841	0,024955%
35	Chiriboga Alvarez Francisco Xavier ✓	1704334299	Ecuatoriana	9.576,00	9 576	0,284154%
36	Chiriboga Alvarez María Fernanda ✓	1704657079	Ecuatoriana	9 576,00	9.576	0,284154%
37	Chiriboga Alvarez María José ✓	0800447203	Ecuatoriana	9.576,00	9 576	0,284154%
38	Chiriboga León María del Carmen ✓	1700579244	Ecuatoriana	3 994,00	3.994	0,118516%
39	Coldinca Cia. Ltda ✓	1790828948001	Ecuatoriana	10.354,00	10 354	0,307240%
40	Durini Terán Manuel Francisco ✓	1701551572	Ecuatoriana	67.903,00	67 903	2,014926%
41	Durini Terán Margarita María ✓	1704090321	Ecuatoriana	27.270,00	27.270	0,809199%
42	Eguiguren Ponce Julia Sofia ✓	1726087701	Ecuatoriana	3 343,00	3.343	0,099199%
43	Eguiguren Ponce Pia Valentina ✓	1725034241	Ecuatoriana	3 342,00	3 342	0,099169%
44	ENDESA ✓	1790175952001	Ecuatoriana	2 676,00	2.676	0,079407%
45	Espinosa Alvarez Diego José ✓	1702447168	Ecuatoriana	6.740,00	6.740	0,200000%
46	Espinosa Cañizares Alejandro ✓	1704178167	Ecuatoriana	5 479,00	5 479	0,162582%
47	Espinosa Cañizares Aurelia ✓	1704177981	Ecuatoriana	5 479,00	5 479	0,162582%
48	Espinosa Cañizares Cristian ✓	1704178183	Ecuatoriana	5.479,00	5.479	0,162582%
49	Espinosa Cañizares María del Rosario ✓	1704177953	Ecuatoriana	5 479,00	5 479	0,162582%
50	Espinosa Cañizares Sebastian ✓	1704178175	Ecuatoriana	5 479,00	5.479	0,162582%

	NOMBRE	CEDULA ID PASAPORTE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO ACCIONES	PORCENTAJE CAPITAL
51	Espinosa Garner Amanda ✓	1707345508	Ecuatoriana	697,00	697	0,020662%
52	Espinosa Garner Esteban Julio ✓	1707252209	Ecuatoriana	697,00	697	0,020662%
53	Espinosa Garner María Isabel ✓	1707401939	Ecuatoriana	697,00	697	0,020662%
54	Espinosa Terán Javier ✓	1701183160	Ecuatoriana	2 109,00	2 109	0,062582%
55	Espinosa Terán Juan Esteban ✓	1702403948	Ecuatoriana	2 109,00	2 109	0,062582%
56	Fernández Guerra Blanca Gloria ✓	1700431222	Ecuatoriana	191,00	191	0,005668%
57	Fernández Guerra Bolívar Filiberto ✓	1702882026	Ecuatoriana	191,00	191	0,005668%
58	Fernández Guerra Manuel Reinaldo ✓	1705928479	Ecuatoriana	193,00	193	0,005727%
59	Fernández Guerra Marco Antonio ✓	1703506665	Ecuatoriana	194,00	194	0,005757%
60	Fernández Guerra María Eugenia ✓	1704991759	Ecuatoriana	193,00	193	0,005727%
61	Gavilanes Pazmiño Janeth Marisol ✓	1706737507	Ecuatoriana	193,00	193	0,005727%
62	Fernández Guerra Rocío del Carmen ✓	1704288404	Ecuatoriana	194,00	194	0,005757%
63	Fernández Guerra Zoila Lucía ✓	1703639219	Ecuatoriana	190,00	190	0,005638%
64	Fernández Hidalgo Héctor ✓	1700433970	Ecuatoriana	3 065,00	3 065	0,090950%
65	Fernández Hidalgo José Ricardo ✓	1700433061	Ecuatoriana	1 535,00	1 535	0,045549%
66	Freile Chiriboga Macarena ✓	1715968903	Ecuatoriana	3 343,00	3 343	0,099199%
67	Freile Chiriboga Manuel Andrés ✓	1718045410	Ecuatoriana	3 343,00	3 343	0,099199%
68	Freile de Alvarez María Teresa ✓	1703111128	Ecuatoriana	72 239,00	72 239	2,143591%
69	Gangotena Arteta José María ✓	1703713279	Ecuatoriana	18.143,00	18 143	0,538368%
70	Gangotena Arteta María Gabriela ✓	1703713303	Ecuatoriana	18 144,00	18.144	0,538398%
71	Gangotena Jijón Herederos Víctor M. Enrique ✓	1702868332	Ecuatoriana	3 995,00	3 995	0,118546%
72	Inmobiliaria As Domus ✓	1790885380001	Ecuatoriana	354 025,00	354 025	10,505193%
73	Inmobiliaria FCM C L ✓	1790496945001	Ecuatoriana	19 155,00	19 155	0,568398%
74	Inmobiliaria PAD Cía Ltda ✓	1790981673001	Ecuatoriana	1 684,00	1.684	0,049970%
75	Inmobiliaria PALVI Cía Ltda ✓	1790443205001	Ecuatoriana	123 626,00	123 626	3,668427%
76	Iturralde Chiriboga Alegría ✓	1719510503	Ecuatoriana	3 343,00	3 343	0,099199%
77	Iturralde Chiriboga Ignacio José ✓	1715966766	Ecuatoriana	3 342,00	3 342	0,099169%
78	Iturralde Chiriboga María Belen ✓	1716759921	Ecuatoriana	3 343,00	3 343	0,099199%

No.	NOMBRE	CEDULA ID PASAPORTE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO ACCIONES	PORCENTAJE CAPITAL
79	Jaramillo Terán Fabián Wilson ✓	1703852465	Ecuatoriana	3,00	3	/ 0,000089%
80	López Prócel Eduardo ✓	0800021735	Ecuatoriana	909,00	909	/ 0,026973%
81	Martínez Bruzzone Wannia Isabel ✓	1700572603	Ecuatoriana	6 806,00	6 806	/ 0,201958%
82	Mulki Cevallos Juan Diógenes ✓	1701773788	Ecuatoriana	808,00	808	✓ 0,023976%
83	Ortiz García Juan Carlos ✓	1703614857	Ecuatoriana	183,00	183	✓ 0,005430%
84	Panamencana del Ecuador S.A. ✓	179122981001	Ecuatoriana	46.804,00	46 804	/ 1,388843%
85	Papenbrok Jijón Ana Cristina ✓	1708933724	Ecuatoriana	14.408,00	14.408	/ 0,427537%
86	Papenbrok Jijón Andrea Cecilia ✓	1708097579	Ecuatoriana	14 408,00	14.408	✓ 0,427537%
87	Pinto Albornóz José Marcelo ✓	1702082262	Ecuatoriana	30 810,00	30 810	✓ 0,914243%
88	Pizarro Álvarez Mario Santiago ✓	1701967224	Ecuatoriana	1.866,00	1.866	/ 0,055371%
89	Ribadeneira Fernández José ✓	1701235895	Ecuatoriana	8.112,00	8.112	✓ 0,240712%
90	Terán López Rafael Alberto ✓	1703859130	Ecuatoriana	3 274,00	3 274	/ 0,097151%
91	Terán Robalino Herederos Víctor ✓	1702463439	Ecuatoriana	26.960,00	26.960	/ 0,800000%
92	Terán Robalino Temístocles ✓	1701653220	Ecuatoriana	22.587,00	22 587	/ 0,670237%
93	Uribe Álvarez Ana María ✓	1703753846	Ecuatoriana	15 834,00	15 834	/ 0,469852%
94	Uribe Álvarez José Antonio ✓	1703753812	Ecuatoriana	15 834,00	15.834	/ 0,469852%
95	Uribe Álvarez María Soledad ✓	1703753820	Ecuatoriana	15.832,00	15.832	/ 0,469792%
96	Uribe Álvarez Verónica del Carmen ✓	1703753833	Ecuatoriana	15.834,00	15.834	/ 0,469852%
97	Zaldumbide De La Sota María Carolina ✓	1702168038	Ecuatoriana	3 374,00	3 374	/ 0,100119%
98	Zárate Gonzales Rosa Mercedes ✓	1702318971	Ecuatoriana	7.487,00	7.487	✓ 0,222166%
	TOTAL GENERAL DOLARES			3.370.000,00	3.370.000	100%


CESAR ALVAREZ VILLOTA
REPRESENTANTE LEGAL

Septiembre 3 del 2012

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
ESCISION DE LA COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE
ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA, CODESA Y
CONSTITUCION DE INVERSIONES ESMERALDAS, 0000014
INVERESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA OTORGADA POR
CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA,
CODESA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas
Quito Ecuador





HR.

.....**ZON:** EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANÓNIMA, CODESA Y CONSTITUCIÓN DE INVERSIONES ESMERALDAS, INVERESMERALDAS SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA ANTE MI EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006659, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CITADA ESCRITURA.- EN QUITO A, VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

0000017

✓

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006659, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de Quito, el 20 de Diciembre de 2012; se aprueba la escisión de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, la misma que continuará realizando las actividades propias de su objeto social, y que se escinde para dar lugar a la creación de la compañía INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A..-

✓

Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el 11 de junio de 1971.-

0000018

Quito, 02 de Enero de 2013.-

Imc/



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





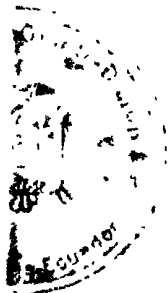
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Direc...Bolívar y 9 de Octubre

Esmeraldas

RAZÓN: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ESMERALDAS.- En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador; hoy día Jueves cuatro de Junio del año dos mil trece - Yo, **Doctor PABLO MACARIO YELA PONCE, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ESMERALDAS.-** expreso: Que mediante **RESOLUCIÓN NUMERO SC.IJ.DJC.Q. 12.006659, DR. CAMILO VALDIVIEZO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO; CONSIDERANDO: ...**En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011, y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011.- **RESUELVE: APROBAR LA ESCISIÓN de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, y, APROBAR LA CREACION DE LA COMPAÑIA INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A, LA MISMA QUE NACE COMO EFECTO DE LA ESCISION DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA,** en los términos constantes en la referida Escritura Pública otorgada ante el Notario trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de Septiembre del 2012 - Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Cuarto, tome nota de este particular, al margen del Repertorio del 1971 (Rep. N° 715) y en la escritura DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA que se archiva en el Libro pertinente del Registro de la Propiedad a mi cargo y en la copia certificada de la Escritura que se aprueba inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas con fecha 25 de Enero del 2013, bajo el Repertorio N° 77, Registro N° 7 - CERTIFICO -

[Handwritten signature]
Pablo M. Yela Ponce
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN ESMERALDAS



Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de diciembre del 2.012, bajo el número **192** del Registro Mercantil, Tomo **144.-** Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **ESCISIÓN** de la Compañía "**CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA**"; y, la creación **POR EFECTO DE LA ESCISIÓN** de la Compañía "**INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S. A.**", otorgada el 03 de septiembre del 2.012, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **1729.-** Quito, a catorce de enero del año dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

0000019

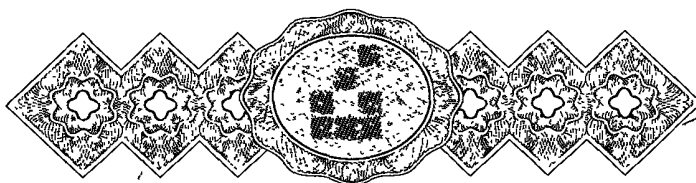
✓

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp ly



Nº 0003749

IMP IGM 00

Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 103

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: ✓

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: ESCISIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	77
FECHA DE REPERTORIO:	24/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

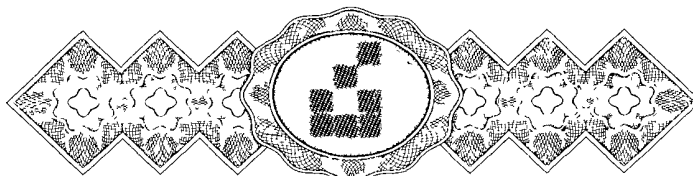
Identificación	Nombres	Dirección	Calidad en la que comparece	Estado Civil
1702385988	ALVAREZVILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL		REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DE REPRESENTANTES

--

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO: RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006659

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	03/09/2012
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	20/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/ INSTITUCIÓN:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN DE NOTARÍA/ JUZGADO/ INSTITUCIÓN:	QUITO
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/ AUTORIDAD:	ROBERTO DUEÑAS MERA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESCISION DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA; Y CREACION POR EFECTO DE LA ESCISION DE INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS



201 000476

- Registro Mercantil de Esmeraldas

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

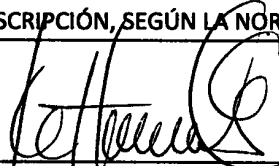
6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	3370000,00

00000001

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

